

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

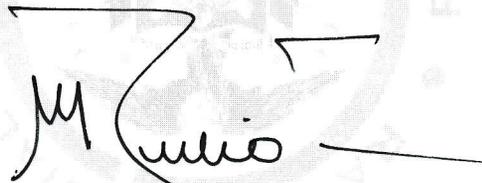
Los Patios, diez de diciembre de dos mil veinte.

Téngase por contestada la demanda dentro de la oportunidad legal

Por otra parte, en consideración a lo manifestado en memorial allegado el 30 de noviembre del año que avanza, por la doctora MARIBEL YÁÑEZ PÉREZ mediante correo electrónico institucional, el Despacho acepta la renuncia al poder conferido por el señor CAMILO ANDRES MARTINEZ AÑEZ.

Se advierte a la profesional que, conforme al inciso cuarto del artículo 76 del Código General del Proceso, su responsabilidad termina cinco días después de presentado el memorial.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Rubio', is written over a faint circular official seal. The seal contains the text 'REPUBLICA DE COLOMBIA' and 'JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS'.

MIGUEL RUBIO VELANDIA  
Juez